



SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA

"Por los Derechos del Trabajador y su Familia"
Fundado el 21 de Enero de 1961 - Personería Gremial Nº 1185



SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA	
03 ENE. 2024	
Salida N°	5
Hora:	13:55

FILIALES:

CHUBUT

- Aldea Beleiro
- Buen Pasto
- Camaronas
- Comodoro Rivadavia
- Corcovado
- Cushamen
- El Maitén
- Esquel
- Facundo
- Gan-Gan
- Gastre
- Gaiman
- Gobernador Costa
- Gualjaina
- Lago Blanco
- Lago Puelo
- Las Plumas
- Paso de Indios
- Pte. Ortiz - Km. 5
- Puerto Madryn
- Puerto Pirámides
- Rawson
- Río Pico
- Ricardo Rojas
- Río Mayo
- Río Senguer
- Sarmiento
- Tecka
- Telsen
- Trelew

SANTA CRUZ

- Calafate
- Caleta Olivia
- Cte. Luis Piedrabuena
- Cuenca Carbonífera
- El Chaltén
- Gobernador Gregores
- Jaramillo
- Lago Posadas
- Las Heras
- Los Antiguos
- Perito Moreno
- Pico Truncado
- Puerto Deseado
- Puerto San Julián
- Puerto Santa Cruz
- Río Gallegos
- Tres Lagos

TIERRA DEL FUEGO

- Río Grande
- Tolhuin
- Ushuaia
- Antártida e Islas del Atlántico Sur

CIRCULAR Nº 1

Trelew:

Citar Nota:

Al Secretario

Seccional/ Delegación

Luz y Fuerza de la Patagonia

Cro.....

SU DESPACHO

SECRETARIA GENERAL /SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, PRENSA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

REF.: RECTIFICACION DE FICHA DE AFILIACION SINDICAL

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., y por su digno intermedio a los demás miembros integrantes de Comisión Directiva Seccional/Delegación, a los efectos de solicitarles, se realice la rectificación de afiliación de todos los compañeros activos y pasivos, con la firma del afiliado y del Secretario de Seccional con el fin de ratificar la nueva leyenda para el aporte y/o contribuciones.

"Declaro afiliarme voluntariamente a esta Organización Gremial, de acuerdo a las normas y disposiciones legales vigentes, con todos los derechos y obligaciones que estipulan los Estatutos, Reglamentaciones, Mandatos de los Cuerpos Orgánicos (Disposiciones de la Secretaria General, Comisión Directiva Regional y/o Resoluciones del Congreso Ordinario y/o Extraordinario, que así lo determinen) y del Convenio Colectivo de Trabajo.

Doy mi consentimiento, para que se realicen los descuentos de aportes y/o las contribuciones del presente Convenio Colectivo de Trabajo y las que surjan de futuras negociaciones que se realicen.

Sin otro particular, y quedando a la espera de una pronta respuesta, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos con la estima y consideración de los Trabajadores Organizados.

POR COMISION DIRECTIVA REGIONAL

CLAUDIA A. LORENZO
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, PRENSA
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
SINDICATO REGIONAL LUZ Y FUERZA PATAGONIA

HÉCTOR RUBÉN GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA